



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-21-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **20 de septiembre de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-21-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **39-024-2023** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 36, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE MUJERES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante oficio número **SISEMH/DA/ADQ/011/2023** de fecha 13 de julio de 2023, el C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo de la Secretaría De Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-21-2023** el día **06 de septiembre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO. - El **08 de septiembre del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO. - El **12 de septiembre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la Contraloría del Estado, quienes recibieron **una (01)** proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, del siguiente licitante:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA S.A. DE.C.V.

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA S.A. DE.C.V.
	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Cumple
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	Cumple

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-21-2023.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-21-2023**

Documento	ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA S.A. DE.C.V.
	Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Cumple
Anexo 7. Identificación	Cumple
Anexo 8. Estratificación	Cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Cumple
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Cumple
Anexo 13. Manifiesto de margen de preferencia	PRESENTA
Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social	Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social	Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Cumple
Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento	Cumple
Documentos foliados	Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental**, como responsable del área técnica, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida	Descripción	Administración Software e Informática S.A de C.V
1	COMPUTADORA LAPTOP INTERMEDIA	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico N° 0866 adjunto a las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicita disco duro de 512 Gb M.2 32 Gb/s y el proveedor en su propuesta oferta disco duro de 256 Gb SDD M.2 2242, 32 Gb/s por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en bases.</p>

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **ADMINISTRACION SOFTWARE E INFORMATICA S.A. DE.C.V.** para la partida **1 NO CUMPLE** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las mismas **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

No se realizó el análisis de la propuesta económica presentada, toda vez que la proposición fue desecheda por las razones señaladas anteriormente.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-I-21-2023**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Juan Javier Manzo Luna**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área técnica la **Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez**, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

I. Debido a que la proposición no cumplió con los requisitos de las bases de la presente invitación, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso c) de las bases, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.


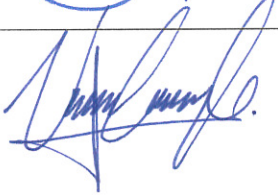

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

II. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **tres (03)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Javier Manzo Luna	Coordinador Ejecutivo	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

FIN DEL ACTA

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-21-2023.



